

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Uno (1) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Ricardo Marín Álvarez
Asunto	Decreta medida cautelar
Radicación	633024089001-2014-00036-00

Atendiendo la solicitud anterior y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 599 del Código General del Proceso, se accede a la misma.

En consecuencia, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Génova, Quindío;

RESUELVE:

PRIMERO: Se decreta el embargo y retención de los dineros depositados o que llegaren a depositarse a nombre del demandado RICARDO MARIN ALVAREZ, identificado con la c.c. número 80.314.027, en cuentas de ahorros en BANCOLOMBIA.

SEGUNDO: La medida se limita a la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$37.970.000,00) m/cte.

TERCERO: Líbrese el oficio con destino a la mencionada entidad financiera, para que se sirva efectuar los descuentos ordenados y sean puestos a disposición de este Juzgado en la cuenta No. 633022042002 del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Háganse las advertencias contenidas en el inciso 1 numeral 4 y numeral 10 del artículo 593 del Código General del Proceso, para que se sirva efectuar los descuentos ordenados.

NOTIFIQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d724cee0f4a4cf3d39864f292b804c7da46fc98af617d5af658e0df0f7e8653e

Documento generado en 01/06/2021 09:36:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 043

FIJACIÓN: 02-06-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria